

TARTAGAL, 21 de diciembre de 2.020.-

RESOLUCION N° 286-SRT-2.020.

EXPTE. N° 20.217/20.

VISTO:

La nota de fecha 19 de diciembre de 2.019, presentada por CPN Melinda Marisa Molina, Docente de la Carrera Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de pasajes y viático correspondiente, para trasladarse a la ciudad de Salta el día 20 de diciembre de 2.019.

Que el mencionado viaje responde a la invitación para presenciar, en carácter de Directora de Tesis (Resolución DECECO N° 1319-19), la presentación de la Tesis Final de Grado de los alumnos María Celeste Araoz y Omar Jesús Halliburton de la Carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el reconocimiento del gasto de pasajes Tartagal-Salta-Tartagal y un (1) día de viático.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 3.941,00), ocasionado por el reconocimiento de viático y pasajes en ómnibus Tartagal-Salta-Tartagal, a la CPN Melinda Marisa Molina, quien se trasladó a la ciudad de Salta el día 20 de diciembre de 2.019, para presenciar en carácter de Directora de Tesis (Resolución DECECO N° 1319-19), la presentación de la Tesis Final de Grado de los alumnos María Celeste Araoz y Omar Jesús Halliburton de la Carrera Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 2.241,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.020.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00), a la Partida: 3.7.2 VIATICOS, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.020.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a